



Primera noticia de la catástrofe

de Juan Mayorga

a partir de Bartolomé de las Casas

Voces en el desierto

Hace cinco siglos, un grupo de frailes dominicos procedentes del monasterio abulense de Santo Tomás, evangelizadores en la isla de La Española, fueron los primeros en alzar su voz contra los terribles estragos que entre la población india estaba causando la colonización. Escandalizados al ver que, para los indios, su propia tierra se había convertido en una cárcel o en un infierno, aquellos religiosos, con riesgo de sus vidas, fueron capaces primero de reprochar sus abusos a los colonizadores, y luego de llevar su denuncia ante el mismísimo rey. Gracias a ellos, España tuvo noticia de la catástrofe.

Recordar el valeroso gesto de aquellos hombres no es sólo cumplir con una obligación para con el pasado. También es rescatar un ejemplo necesario para el presente. Aquellos frailes dominicos cuentan entre los primeros que denunciaron, desde bando vencedor, una invasión violenta enmascarada bajo justificaciones morales y religiosas. El sermón de fray Antonio Montesinos, redactado y firmado por todos los dominicos de La Española, es un grito contra cualquier forma de barbarie que se presente como factor de civilización y de progreso. La presunta superioridad del español que se reclamaba civilizado sobre el indio marcado como bárbaro sirvió de justificación para esclavizar a éste. Montesinos fue capaz de decir, ante el auditorio más



hostil, lo que sus oyentes no querían escuchar: que gentes que se llamaban a sí mismas cristianas estaban dando a los indios un trato incompatible con el mensaje evangélico. Esa denuncia, pronunciada hace quinientos años en una iglesia de la isla de La Española, merece oírse otra vez. De eso se trata, finalmente: de que, por el milagro del teatro, aquella voz venza al tiempo y vuelva a interpelarnos.

Al elaborar esta ficción dramática he partido del relato de Fray Bartolomé de las Casas, quien fue conmovido y transformado precisamente por el sermón de Montesinos. He contado con el asesoramiento histórico del profesor Felicísimo Martínez, y con el consejo del profesor Reyes Mate, de quien fue la idea de hacer de las Casas el narrador de este cuento teatral. Nuestro propósito es recordar a aquellos valerosos frailes que salieron de Ávila hace quinientos años y que, desde la otra orilla, fueron los primeros en oponer su voz a la injusticia. Que esa voz no deje de resonar.

Juan Mayorga

Las Casas- La primera noticia de la catástrofe la dieron los frailes de Santo Domingo. Antes que ellos alzasen la voz, el rey estaba en ceguera. Y cuando los ciegos guían, de los que van tras ellos, ¿qué se puede esperar? Nadie en España quería que se apartase a los indios de sacar oro, y no había cuidado en saber cómo en el sacar oro les iba a los indios. Quizá todos imaginaban que sacar oro era como coger fruta de los árboles. Pero los frailes dominicos de la Española eran testigos de vista de otra cosa. Ellos salieron de Ávila, del monasterio de Santo Tomás, en el año de mil quinientos seis, y fueron de los primeros en llevar a la otra orilla el nombre de Cristo. Y los primeros en sentir vergüenza de lo que contra Cristo se hacía a los indios.

Dominico- Los indios padecen triste vida y aspérrimo cautiverio. Se consumen sin que los españoles que los poseen hagan más caso de ellos que si fueran animales.

Dominico- Los oprimen sin compasión, hasta consumirlos. Solamente sienten que se les mueran por la falta que les hacen en las minas.



Dominico- Hay españoles crudelísimos, sin piedad ni misericordia, que sólo buscan hacerse ricos con la sangre de las indianas gentes. Y si hay otros menos crueles a los que disgusta la angustia de los indios, también ellos postergan a sus propios intereses la salud y salvación de esos tristes.

Dominico- Los indios, ¿no son hombres? ¿No se debe con ellos guardar los preceptos de caridad y de justicia? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela a los indios y trabajar por convertirlos?

Dominico- ¿No tenían los indios sus tierras propias y su modo de gobernarse? ¿No es notoria su paciencia y mansedumbre? ¿En qué nos ofendieron? Siendo tantas las gentes que había en esta isla, ¿cómo se ha despoblado en tan breve tiempo, que es obra de quince años? ¿Cuántos perecen cada hora, sin que se haga cuenta de ellos?

Las Casas- Allegóse a lo que ellos mismos veían lo que supieron por un hombre llamado Juan Garcés.

Juan Garcés- Yo soy uno de los españoles que se hallaron en las matanzas y estragos que se hicieron en esas gentes. Un mal día maté a mi mujer a puñaladas por sospecha que de ella tuve de que me cometía adulterio. Ella era de las principales señoras de la provincia de la Vega, señora de mucha gente, así que tuve que andarme por los montes cuatro años, por miedo de la justicia. Y de los montes vengo atraído por el olor de santidad que de sí produce vuestra Orden de Santo Domingo. Padres, os ruego con gran humildad que me deis el hábito de fraile lego, en el cual entiendo, con el favor de Dios, de servir toda mi vida. Dádmelo por caridad, si veis en mí señales de conversión y detestación de mi vida pasada y deseo de hacer penitencia.

Las Casas- La penitencia la hizo grandísima este Juan Garcés, hasta el punto de que murió mártir, porque suele Dios mostrar su inmensa misericordia en los grandes pecadores haciendo con ellos maravillas. Con nombre de fray Juan Garcés, como testigo de vista descubrió a sus hermanos dominicos muy en detalle las crueldades que él y los demás habían cometido en aquellas inocentes gentes, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera decir paz.

Dominico- Son obras enemigas de la humanidad y de la costumbre cristiana.

Dominico- Son obras que injurian la ley de Dios y sus mandamientos.



Dominico- Son obras que hacen infamia de nuestra fe.

Dominico- ¿Es que no vamos a impugnar las ofensas que los españoles hacen a los indios y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tienen? Nosotros, religiosos de Santo Domingo, como hombres muy amigos de Dios, testigos de tan enorme y nunca oída injusticia, ¿no deberíamos levantar la voz en nuestros púlpitos? ¿No deberíamos decir a los españoles que matar indios es pecado? ¿No deberíamos declarar el estado en que los pecadores están, por sus codicias e inhumanidades?

Dominico- Hermanos, todos estamos encendidos del celo de la honra divina y nos dolemos de la perdición de tan gran número de ánimas. Pero, si eso predicamos en nuestros pulpitos, ¿no se os representa cuán escandaloso habrá de ser despertar a los que en tan abisal sueño duermen? Nadie ha hablado jamás de estas cosas a los españoles.

Dominico- ¿Cuál es tu consejo, hermano Pedro, prelado nuestro?

Fray Pedro de Córdoba- Recemos y encomendémonos a Dios con oraciones, ayunos y vigiliias, por que nos alumbre para no errar en cosa que tanto va. Y luego, lo que sabemos, prediquémoslo públicamente. Acordemos todos el sermón primero que se vaya a predicar de esta materia. Escribámoslo todos y todos lo firmemos con nuestros nombres, para que parezca no sólo del que lo haya de predicar, sino que procede de deliberación y consentimiento de todos nosotros. Que predique el sermón el predicador principal que hay entre nosotros, el padre fray Antonio Montesinos, que tiene gracia de predicar y es aspérrimo en reprender vicios y hace en sus sermones mucho fruto. Él debe decir el primer sermón de esta materia, tan nueva para los españoles. Porque es tiempo de Adviento, que el sermón se predique el cuarto domingo, cuando se lee el evangelio de San Juan: “Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan el bautista quién era, y él les respondió: *‘Ego vox clamantis in deserto’*”. Y hagamos que se halle toda la ciudad de Santo Domingo al sermón, que ninguno falte al menos de los principales, y convidemos al segundo Almirante, que gobierna la isla, y a los oficiales del rey y a todos los letrados juristas, diciéndoles que el domingo en la iglesia mayor habrá sermón y que vamos a hacerles saber cierta cosa que toca mucho a todos y que les rogamos que se hallen a oírlo.

Las Casas- Todos a quienes invitaron concedieron ir a la iglesia de muy buena voluntad, por la estima que de la Orden de Santo Domingo tenían por su virtud y rigor de religión



y por la estrechura y rigor con que vivían sus frailes. Y también porque todos deseaban oír aquello que los frailes les decían que tanto les tocaba. Lo cual, si ellos hubieran sabido antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír ni lo hubieran dejado predicar. Y llegado el domingo cuarto de adviento, el día veintiuno de diciembre del año de mil quinientos once, a la hora de predicar subió al púlpito el padre fray Antonio Montesinos, cuyo sermón estaba escrito y firmado de todos los demás.

Fray Antonio Montesinos- “Enviaron los fariseos a preguntar a Juan el Bautista quién era y él les respondió: Soy la voz que clama en el desierto”. También hay un desierto en las conciencias de los españoles de esta isla, que vivís en ceguedad. Cuán cerca andáis de vuestra condenación no advirtiendo los peligros gravísimos en que con tanta insensibilidad estáis continuamente zambullidos. Para dároslos a conocer me he subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla. Y, por tanto, conviene que con atención, con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, me oigáis. La cual será la voz más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura que jamás pensasteis oír. Esta voz os dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con esas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a los indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a esas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, pueblos numerosos a los que, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades en que, de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de que se doctrinen y de que conozcan a su Dios y criador? ¿Éstos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis dormidos en un sueño tan profundo? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis salvar en mayor medida que aquellos infieles que no quieren la fe de Jesucristo.

Las Casas- Y su voz siguió arrojándoles palabras muy pungitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio, dejándolos atónitos, y a muchos como fuera de sentido, a otros más alborotados y a algunos compungidos, pero a ninguno convertido. Acabado su sermón, Fray Antonio se



bajó del púlpito con la cabeza alta, porque no era hombre que quisiese mostrar temor, así como no lo tenía, ni le importaba desagradar, haciendo y diciendo lo que le parecía conveniente. Y se fue con los otros frailes a su casa de paja, donde, por ventura, no tenían que comer sino caldo de berzas sin aceite. Salidos los frailes, quedó la iglesia llena de murmuraciones. Y al rato se juntó toda la ciudad en casa del Almirante, segundo en esta dignidad y real oficio, don Diego Colón, hijo del primero que descubrió las Indias. Y con él se reunieron los principales de la isla, alterados por haber oído que no podían tener los indios como los tenían, tiranizados. Y todos juntos detrás del Almirante marcharon a la casa de paja de los dominicos.

Diego Colón- Salga ese fraile que ha predicado esta mañana. Salga ese que ha subido al púlpito hoy en la iglesia.

Las Casas- Pero el que salió no fue el predicador fray Antonio Montesinos, sino el prelado de los frailes, fray Pedro de Córdoba.

Colón- No es a usted a quien queremos ver, padre, sino a ese que ha predicado. Hágalo llamar.

Fray Pedro de Córdoba- No hay necesidad. Si su señoría y sus mercedes mandan algo, yo soy el prelado y yo responderé.

Diego Colón- Le ruego, fray Pedro, que haga llamar a ese fraile suyo, que yo le quiero preguntar en qué se funda para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial como ha predicado hoy en la iglesia.

Fray Pedro de Córdoba- Él predicó, pero yo soy su vicario. Yo puedo responder.

Diego Colón- Padre, no es a usted sino a ese fraile suyo al que tenemos que reprender por los grandes desvaríos que ha predicado, para daño del rey y de Castilla.

Fray Pedro de Córdoba- Almirante, lo que ha predicado fray Antonio Montesinos ha sido de parecer, voluntad y consentimiento mío y de todos. Después de muy bien mirado entre nosotros y con mucho consejo y madura deliberación, nos determinamos a que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios de esta isla, que vemos perecer cada día sin que se tenga de ellos más cuidado que si fueran bestias. A ello somos obligados de precepto divino por la profesión que hicimos, primero de cristianos, y después de frailes predicadores de la verdad. En lo



cual no entendemos perjudicar al rey, que acá nos ha enviado a predicar lo que sentimos que debemos predicar necesario a las ánimas. Al rey creemos servirle con toda fidelidad. Y tenemos por cierto que, cuando su Alteza sea bien informado de lo que acá pasa y de lo que nosotros hemos predicado, se tendrá por bien servido y nos dará las gracias.

Las Casas- Pero el Almirante y los que con él iban no se retiraban de la puerta de los frailes, y fray Pedro mandó salir al padre fray Antonio Montesinos, el cual maldito el miedo con que salió.

Diego Colón- Padre, vengo a proponeros por mí y por todos los vecinos de esta isla una querrela por sembrar doctrina nunca oída. ¿Cómo habéis osado predicar, en tan gran daño del rey y de todos los vecinos de esta isla, que no podemos tener indios dándonoslos el rey, que es señor de todas estas Indias? ¿No sabéis que los españoles ganamos estas islas con muchos trabajos y sojuzgando a los infieles que las tenían? Vuestro sermón ha sido tan escandaloso y en tan gran deservicio del rey y perjudicial a todos los vecinos de esta isla, que es preciso que os desdigáis de todo lo que habéis dicho. Padre, desdígase el próximo domingo de lo que ha predicado en éste. Y si no lo hace, que usted y los demás de la Orden de Santo Domingo aparejen sus cosas para embarcar e irse a España.

Fray Pedro de Córdoba- En eso podremos tener hartos de poco trabajo, señor. Porque nuestras alhajas no son sino estos hábitos de jerga basta y unas mantas de la misma jerga con que nos cubrimos de noche. Nuestras camas son unas varas puestas sobre unas horquetas, y sobre ellas unos manojos de paja. Añádase lo que toca al servicio de la misa y algunos libros, que pudiera caber todo en dos arcas. Como siervos de Dios, poco tememos que nos pongan delante de amenazas.

Diego Colón- Padre, haga que su predicador torne a mirar lo predicado y, mirándolo bien, lo que dijo en el otro sermón lo corrija para dar satisfacción al pueblo, que está escandalizado. Y si no, nosotros sabremos poner el remedio que convenga.

Fray Pedro de Córdoba- Almirante, el padre Montesinos tornará el domingo a predicar y tornará a la materia sobre la que ha predicado, y tratará de satisfacerlos a todos.

Las Casas- Oído esto, el Almirante y los otros principales se fueron alegres con esa esperanza. Y por todas partes dijeron que dejaban concertado con el vicario que el



domingo siguiente aquel fraile se había de desdecir de todo lo dicho. Y para oír este sermón segundo no fue menester convidar a nadie porque no quedó español en toda la isla que en la iglesia no se hallase, unos a otros convidándose que fuesen a oír a aquel fraile que se había de desdecir de lo que había dicho. Llegada la hora del sermón, subió al púlpito el padre Fray Antonio Montesinos y empezó su retractación y desdecimiento con una sentencia del libro de Job.

Fray Antonio Montesinos- “Repetam scientiam meam a principio et sermones meos sine mendatio esse probado”. Job, capítulo treinta y seis. El domingo pasado os prediqué, y mis palabras os amargaron. Hoy tornaré a referir desde su principio mi ciencia, y aquellas mis palabras mostraré ser verdaderas. Todo lo que en el sermón pasado prediqué lo oiréis corroborar con más razones. Como afirmé, afirmo que es injusto y tiránico tener a los indios fatigados y opresos. Y tened vosotros por cierto no poderos salvar en este estado, a menos que con tiempo lo remediéis.

Las Casas- Estas y otras muchas palabras dijo el dominico, con las cuales hizo a todos temblar las carnes, dejándoles más atónitos que la primera vez. Acabado su sermón, fray Antonio se fue a la casa de paja de los frailes, mientras todo el pueblo en la iglesia quedaba alborotado, gruñendo y muy peor que antes indignado con los frailes, defraudado de la esperanza de que el fraile se retractase de lo dicho. Como si, de haberse desdicho el fraile, hubiera mudado la ley de Dios contra la cual ellos hacían en oprimir a los indios. Pero los que con robos y daños de sus prójimos han subido a mayor estado del que nunca tuvieron, más duro les parece decaer de él que echarse de grandes barrancos abajo, y no se convierten si Dios no hace grande milagro. Y es muy áspero y abominable oírse reprender en los púlpitos porque, mientras no lo oyen, pareceles que Dios está descuidado y que la ley divina es revocada, porque los predicadores callan. De esta insensibilidad, obstinación y malicia, más que en otra parte del mundo, tenemos ejemplos sin número en nuestras Indias. El caso es que aquellos que así oyeron predicar salieron de la iglesia furibundos y los principales de ellos fueron a reunirse con el Almirante.

Diego Colón- No cuidemos más de los frailes porque ya hemos entendido que hablar con ellos nada nos aprovecha. Escribamos de todo esto al rey en los primeros barcos. Digámosle que los frailes de Santo Domingo que a esta isla han venido escandalizan al



mundo sembrando doctrina nueva, condenándonos a todos para el infierno porque tenemos los indios y nos servimos de ellos en las minas. El rey sabrá qué hacer con estos frailes que obran contra lo que él les tiene ordenado, porque no les mandó predicar si su predicación viene a quitarle el señorío y las rentas que tiene en esta parte.

Las Casas- Así que escribieron cartas al rey, que llegadas a la corte toda la alborotaron. El rey estaba viejo y cansado, calidades que, para que entendiese la verdad, no poco desayudaban. Y al rey lo rodeaban hombres que tenían en las Indias servidumbre de muchos naturales, hartos de los cuales habían muerto por sus codicias. Por eso infamaban a los indios y decían cuantos males podían imaginar de ellos, por que pareciese necesario tenerlos en servidumbre, con el pretexto de que así Dios y el rey serían servidos de ellos.

Cortesano- Son todos holgazanes, amantes de la ociosidad

Cortesano- Son iguales que las bestias e incapaces de la fe.

Cortesano- No se saben regir. Han menester tutores.

Las Casas- Como si tantos indios que durante años poblaron aquellas tierras llenas de pueblos y de gentes, teniendo sus propios reyes y señores, viviendo en todo sosiego y prosperidad, aquella que los hombres requieren para vivir y multiplicarse, hubieran habido menester de nuestras tutorías. Las cuales pluguiera a Dios que ni ellos hubieran conocido ni nosotros usado de ellas tan contra justicia, porque tantos de ellos no hubieran perecido en cuerpos y ánimas. Así hubieran permanecido las multitudes de los pueblos pacíficos de las Indias en la gobernación natural que tenían, cuanto sin fe y conocimiento del verdadero Dios puede tenerse para vivir en paz. Tanto entendimiento tenían las gentes de las Indias cuanto les era necesario para bien regirse, con grandes poblaciones y gran abundancia de provisiones. Las tierras tenían tan felices y abundantes que con muy poco trabajo todo lo necesario alcanzaban, y se ocupaban todo el demás del tiempo en sus cazas y pesquerías y en sus fiestas y bailes. Las gentes de las Indias eran, pacíficas, como los mismos que las destruyen publican. Los españoles los trataron como lobos hambrientos entrando en aprisco de mansas ovejas. En nada nos habían ofendido los indios para que a servidumbre infernal los condenásemos como la que don Diego Colón y los otros oficiales les daban en que perecían cada día esas gentes desventuradas, sin que ninguno se doliese de ellos sino en lo que por su muerte se les disminuía de



ganancia temporal. Y se imaginaban que las gentes de las Indias debían de ser manadas de salvajes, como ganado en dehesa, que se podían repartir. Ninguna gente del mundo jamás se vio tan inútil y holgazana como los españoles que a las Indias fueron. Y como a gente acostumbrada a poco trabajar, les sobrevino tanta prisa por ser ricos que llevaron a infernales trabajos a los indios como los que se pasan en sacar oro, y los indios fueron forzados a pasar de un extremo a otro, por lo cual se huían a los montes, hombres que habían sido señores de sí mismos y de sus casas, y se veían puestos en tantos tormentos y amarguras y en morir para provecho de quienes no tenían otro fin sino haber oro. Eso es lo que los frailes de Santo Domingo con sus ojos habían visto, y lo que en aquel sermón de Adviento fray Antonio Montesinos había predicado. Pero otros más propincuos a las orejas del rey le informaban contra los indios, levantándoles infamias, para lo que no les faltaba propósito, que era el de embolsar oro, por lo que los querían tener presos en servidumbre perpetua. La sustentación de la tiranía era el fin que los infamadores favorecían, esperando mantener sus provechos. Así que en palacio hervía la infamia contra los indios, y por eso la corte fue muy alborotada por aquellas cartas del Almirante y de los oficiales por las que el rey supo que los religiosos de Santo Domingo habían predicado contra la opresión de los indios. Leídas las cartas, el rey hizo llamar al provincial de los frailes en Castilla.

Rey- Padre, los frailes que habéis enviado a las Indias me han deservido mucho en predicar cosas contra mi estado con gran alboroto y escándalo de los españoles que allí están. Si vos no lo remediáis, yo lo haré remediar.

Las Casas- Ved cuán fáciles son los reyes de engañar y cuán infelices se hacen los reinos por información de los malos y cómo se oprime y entierra que no suene ni respire la verdad.

Fray Pedro de Córdoba- Hermanos, ha llegado en los barcos carta de nuestro hermano provincial en Castilla. Dice que el rey está indignado contra nosotros por cartas que le han hecho llegar desde acá diciéndole que hemos predicado cosas contra su servicio. Nuestro hermano ruega que miremos bien lo que hemos dicho y que si son cosas de las que conviene retractarse, lo hagamos por que cierre tan grande escándalo como en el rey y en la corte se ha engendrado. Nuestro hermano dice que tiene mucha confianza de



nuestra prudencia, religión y letras, y se maravilla de que hayamos afirmado cosa en el púlpito que no sea digno de nuestro hábito.

Las Casas- Además de las cartas, el Almirante Diego Colón y los principales de la isla proveyeron de otra industria harto eficaz para contra los frailes, y ésta fue la que los demonios tienen muy usada para que su reino prevalezca y el de Cristo y la verdad estén siempre combatidos, y fue enviar frailes contra frailes. En el año quinientos dos habían ido a la isla religiosos de la orden de San Francisco, cuyo prelado era un padre de presencia venerable, llamado fray Alonso del Espinal. Éste era celoso y virtuoso, pero no letrado, más allá de saber lo que comúnmente los religiosos saben, y todo su estudio era leer en la “Suma angélica” para confesar. A este fray Alonso de Espinal persuadieron el Almirante Diego Colón y los principales de la isla que fuese a Castilla para hablar por ellos.

Diego Colón- Usted puede dar a entender al rey lo que los frailes dominicos han predicado causando grande escándalo y alboroto en toda la isla e inquietud de las conciencias, contra lo que el rey tiene ordenado de tener los indios y que, teniéndolos, se saque el oro de la isla y las rentas se envíen al rey. Usted puede suplicar al rey que remedie todo esto.

Las Casas- Aquel padre franciscano fray Alonso del Espinal, con su ignorancia no chica, aceptó el encargo no advirtiéndole que lo enviaban a reforzar el cautiverio y la injusta servidumbre de tantos millares de inocentes. No sé yo si la ignorancia del padre lo puede excusar de no ser partícipe de aquellos pecados mortales. No osaré afirmar que lo que aquí diré ayudase a aceptar tal encargo, y esto fue que, en los repartimientos de los indios, dieron uno al monasterio de San Francisco de la ciudad de La Concepción, en la Vega, para con qué se mantuviesen los padres franciscanos que allí moraban. Y creo que, pues al de La Concepción lo daban, que lo debieran de dar al monasterio de la ciudad de Santo Domingo, porque estos dos monasterios había de San Francisco en isla. Otra casa hubo en la villa de Xaraguá, pero sólo tenía cuatro frailes, y por eso no debían de darles indios. Del repartimiento de indios que dieron al monasterio de la Vega, no los daban a los mismos frailes, lo cual hubiera sido mejor para los indios porque los trataran los religiosos con más piedad, sino que los daban a un vecino español para que se aprovechase de ellos y enviase a los frailes la comida de cada día. Y echaba el vecino los



indios a la mina, y era fama que le daban cada diez meses cinco mil pesos de oro de las minas. Por manera que, por título de que daba de comer a los frailes, perecían los desventurados de los indios en las minas. No sé si, con la simplicidad de aquel padre fray Alonso del Espinal, además de aquello de tener de esa manera aquellos indios, había algún más motivo para que aceptase ser embajador contra los frailes de Santo Domingo. Yo creo que todo lo que aquel padre hizo fue con simplicidad e ignorancia, no advirtiendo en la maldad e iniquidad que contenía el mensaje y cargo que sobre sí tomaba. Llegando el tiempo de la partida, fray Alonso del Espinal no tuvo necesidad de andar con la alforja a mendigar las cosas que había menester para su viaje, porque a él se lo aparejaron tal que si el mismo rey se hubiera de embarcar. Porque esperaban los principales de la isla que fray Alonso persuadiese al rey que les dejase los indios en sus repartimientos. Todo su negocio pendía de acreditar al padre fray Antonio del Espinal y desacreditar a los dominicos que contra sus pecados habían predicado. Escribieron todos en su favor, haciéndolo ya santo canonizado a quien el rey podía dar todo el crédito que a un santo. De los dominicos, en cambio, escribieron que no sabían lo que se decían, por no tener experiencia de la tierra ni de los indios. Escribieron a favor de fray Alonso del Espinal y contra los dominicos al obispo de Burgos, don Juan de Fonseca, y a Lope Conchillos, que todo lo gobernaba, y al privado del rey Juan Cabrero, aragonés, y a todos los que sabían poder ayudarle con el rey, y a los del Consejo real que para las cosas de las Indias se juntaban. Pero los dominicos, viendo la diligencia que todos traían en enviar al padre fray Alonso del Espinal a Castilla para escusar sus pecados contra los indios y culparlos a ellos, trataron qué hacer.

Fray Pedro de Córdoba- Vaya también a Castilla el mismo padre fray Antonio Montesinos, porque es hombre de letras, experimentado y de gran ánimo, para que dé cuenta y razón al rey de su sermón y de las razones que nos movieron a predicarlo. Y ahora, salgamos a pedir limosna por el pueblo para la comida de su viaje.

Las Casas- Bien pueden creer ustedes que los frailes muchos insultos recibieron de algunos desconciados, a pesar de la santidad con que vivían. Pero al fin no faltaron personas cuerdas que les ayudaron para que el padre fray Antonio Montesinos llevase qué comer en su viaje. Así es como partieron, cada uno en su navío, el franciscano con todo el favor del mundo, y el dominico desfavorecido de todos pero puesta toda su



confianza en Dios por las oraciones de los que en la isla quedaban. Llegaron a Castilla sanos y salvos, y fuéronse cada uno por su camino a la corte. Llegó el primero el padre franciscano fray Antonio del Espinal, y entrado en palacio, recibióle el rey como si fuera el ángel San Gabriel que Dios le enviara, por las cartas que desde la isla le habían precedido, y porque el secretario Conchillos y el obispo de Burgos le habían encarecido su persona y autoridad.

Rey- Traedle silla y que se siente. Que siempre que venga a hablarme le traigan silla. Que siempre se halle en los consejos cuando de materia de los indios se trate.

Las Casas- Conocido por todos los de palacio el favor que el rey daba al franciscano, y que traía la justa demanda de que los indios sirviesen a los españoles y se sacase el oro de las minas y las riquezas se derivasen de la isla a Castilla, no había reverencia ni besar de las manos y del hábito que por toda la corte le faltase, ni había puerta cerrada ni obstáculo para que las veces que quisiese hablar al rey hablase. Algunos días después llegó a la corte el padre dominico fray Antonio Montesinos, que llegó a la puerta de la cámara del rey por hablarle y darle cuenta y relación de lo que había predicado y de la crueldad que los indios padecían y acerca de la multitud de ellos que en tan poco tiempo habían perecido. Pero, en llegando a la puerta, le dio el portero con la puerta en los ojos, y con palabras no muy modestas, diciendo que no podía hablar al rey, lo despidió. Y así fue un día tras otro. Además, sabido por todos en la corte que venía en contrario del franciscano, afirmando que no podían los españoles tener los indios por ser contra razón y ley divina y violar la natural justicia, todos hablaban de él como inventor de fantasías y escandaloso, y aun algunos teólogos y predicadores le dijeron a la cara palabras soberbias y descomedidas, afrentando al dominico como si dejar a los indios en la servidumbre mortífera en que estaban fuese su propio negocio. Es costumbre del mundo, y aun regla general que Dios tiene o permitida o establecida, que todos aquellos que pretenden defender la verdad y la justicia sean desfavorecidos, corridos y perseguidos y tenidos como monstruos entre los otros hombres, sobre todo cuando intervienen la avaricia y la codicia. Por el contrario, los que por ignorancia y simplicidad, o quizá por malicia, son útiles a negocios temporales, aunque rebozen de falsedad y de injusticia, suelen ser estimados, honrados y venerados, y tenidos por cuerdos y prudentes. Tornando al hilo, el franciscano entraba y salía de la cámara del rey cuando quería,



mientras que al dominico el portero no le dejaba entrar. Un día, saliendo el padre fray Alonso del Espinal de la cámara del rey, se llegó a él el padre fray Antonio Montesinos, al que no dejaban entrar.

Fray Antonio Montesinos- Vos, padre, ¿habéis de llevar de esta vida más que ese hábito andrajoso, lleno de piojos, que a cuestras traéis? ¿Vos buscáis otros bienes más que servir a Dios? ¿Vos no veis que los tiranos os usan para sustentarse en sus tiranías? ¿Por qué sois contra aquellos tristes indios desamparados? ¿En esto les pagáis los sudores de que hasta ahora vos y vuestros frailes habéis comido? ¿Vos no habéis visto mejor que yo las crueldades de las injustas guerras que contra ellos se han cometido? ¿No habéis visto que los matan en las minas y en los otros trabajos con tanto olvido de humanidad que a las mismas bestias no pueden tratar peor? ¡Y pluguiese a Dios que los tratasen como a sus bestias! ¿Por qué, padre, queréis perder tantos años que habéis traído a cuestras ese hábito en tanta penitencia y religión, haciendo obra como hacéis tan contra justicia y caridad, sirviendo a los que no se hartan de beber sangre humana, no viendo el daño tan manifiesto que hacéis a aquellos desventurados que no tienen persona que los defienda?

Fray Alonso del Espinal- Padre, sea por amor de Dios la caridad que me habéis hecho en alumbrarme. Yo he andado engañado. Ved vos lo que os parece que yo haga. Yo así lo cumpliré.

Fray Antonio Montesinos- Padre, haced que en todas vuestras obras y palabras defendáis a los indios, y sed siempre contra aquellos pecadores que tanto trabajan por destruir a los indios con sus codicias.

Las Casas- Y desde aquel día el franciscano y el dominico fueron amigos, y quizá el franciscano hubiera hablado al rey en favor del dominico si antes no hubiera sucedido lo siguiente. Andando un día el padre fray Antonio Montesinos muy afligido y desechado de todos, llegó una vez más a la puerta de la cámara del rey a rogar al portero.

Fray Antonio Montesinos- Ruego a usted que me deje entrar a ver al rey como entran otras personas, porque tengo cosas de que informarle que tocan mucho a su interés.

Las Casas- El portero, lo que otras veces solía hacer con él, hizo. Pero abrió la puerta a otro visitante no cuidando que el fraile a tanto se atrevería, y el padre fray Antonio, con



gran ímpetu, entró en la cámara del rey, a pesar del portero, y se halló casi junto al estrado del rey.

Fray Antonio Montesinos- Señor, suplico a Vuestra Alteza que tenga por bien darme audiencia, porque lo que tengo que decir son cosas muy importantes a vuestro servicio.

Las Casas- Y ya iba el portero a echar de la cámara al fraile cuando el rey dijo:

Rey- Decid, padre, lo que queráis.

Fray Antonio Montesinos- Vengo a testificar muchas y grandes tiranías que he visto en destrucción de las gentes de la Española. Llevo aquí un pliego de las injusticias que se han hecho, en las guerras y fuera de ellas, en los indios vecinos de la isla, donde hemos bien visto los pecadores que las han perpetrado. Traigo noticia de los trabajos, sudores y muertes de los indios, y del menosprecio que les sucede por su gran paciencia, humildad y mansedumbre y por la grande soberbia e inhumanidad de los españoles. Traigo escritas las infamias que les hacen, después de las matanzas de las guerras, en las minas y en otros trabajos. Y la falta de mantenimientos y de salud corporal y de cura en las enfermedades. Y cómo las mujeres que se sienten preñadas toman hierbas para echar muertas a las criaturas por no verlas en tan infernales trabajos. Y cómo los indios, estando en sus casas sin ofender a ninguno, los españoles entran y les toman las mujeres y las hijas y los hijos para servirse de ellos, y a ellos les hacen muchos agravios y violencias. Por las cuales violencias los indios, no pudiéndolas sufrir, húyense a los montes, y, cuando encuentran algún español, mátanlo como a enemigo. Los españoles van luego a hacerles la guerra, y para meterles el temor en el cuerpo, hacen de ellos, desnudos, en cueros y sin armas, estragos nunca oídos. Cortándolos por medio, haciendo apuestas sobre quién le corta la cabeza de un piquete, quémanlos vivos y hácenles otras crueldades. Una vez, estando unos españoles cabe un río, tomó uno de ellos un niño de dos años y echólo por encima de los hombros en el río, y porque el niño no se hundió en seguida, sino que estuvo encima del agua un poquito, volvió la cabeza y dijo: “¿Aún bullís, cuerpo de tal, bullís?”.

Rey- ¿Esto es posible?



Fray Antonio Montesinos- Así ha pasado y pasa. Pero como Vuestra Alteza es piadoso y clemente, no se le parece que haya hombre que tal pudiese hacer. ¿Vuestra Alteza manda que se hagan esas cosas? Bien soy cierto que no lo manda.

Rey- No, por Dios, ni tal mandé en la vida.

Fray Antonio Montesinos- Sé que os lastima oír cosas tan inhumanas. En este pliego refiero además que no hay en los españoles ningún cuidado de dar a los indios conocimiento de Dios, ni se considera sus ánimas más que si fueran animales. Decir que esas gentes son incapaces de la doctrina y de la fe es contradecir a la bondad y omnipotencia del Hacedor. Alteza, las gentes infieles deben ser traídas a la fe con dulzura y amor y libertad, y no con aspereza y tormentos. La servidumbre que esas gentes padecen es condenada por Dios. Os suplico que os apiadéis de ellos y mandéis poner remedio antes de que todos los indios se acaben.

Las Casas- El rey quedó en silencio. Al cabo, se volvió a sus consejeros y dijo:

Rey- Informaciones se me han dado de las cosas de las Indias por religiosos que han estado en aquellas partes, así de San Francisco como de Santo Domingo. Oído lo que nos quisieron decir, os encargo que redactéis leyes para el gobierno de las Indias. Considerad, lo primero, que los indios son libres y nosotros los mandamos tratar como a libres. Lo segundo, que hay que cuidarse de la salvación de esas gentes, de modo que sean instruídos en las cosas de nuestra santa fe católica. Lo tercero, que, si son puestos a trabajar, que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y al rey. Lo cuarto, que por este trabajo se les dé salario conveniente, y que sea tal que ellos lo puedan sufrir, dándoles tiempo para recrearse. Lo quinto, que tengan casa y hacienda propia, y se les dé tiempo para que puedan labrar y conservar la dicha hacienda a su manera. Considerad también si son obligados los españoles que de los indios se han servido a restitución de lo que con ellos han adquirido, y de los daños que los indios han por ello recibido.

Las Casas- ¿Pero quién, aunque el rey les ayudara con su estado, pudiera restituir los daños padecidos por aquellos que perecieron en los amargos trabajos de las minas? ¿Y quién sacaría el oro si a los indios se les trataba como a libres? El testimonio de Fray Antonio Montesinos fue impugnado por los consejeros del rey, que más quisieron escuchar a otros que hablaron a favor de sus propias codicias. Mucha fue la ceguedad o



malicia de los del consejo, que al constituir las leyes escucharon a los interesados en los sudores de los indios y les dieron más crédito que al dominico, el cual los conocía y no pretendía interés temporal alguno sino defender a aquellos inocentes, del todo desamparados por la codicia de los de nuestra nación. Y es que la verdad siempre tiene muchos contrarios, y la mentira muchas ayudas. Habidas todas las falsas informaciones que fueron escuchadas frente a la cierta del padre Montesinos, se dieron leyes llenas de injusticia, y cuán indigno fue que mano real las firmase. Las leyes que se hicieron sobre las Indias fueron contra todo derecho natural, divino y humano, y todas trajeron males y daños a sus gentes y fueron causa de su acabamiento. No fueron leyes del rey, sino antes de los enemigos de los indios que estaban en la corte. En ellas estaba la perdición de los indios, condenándolos a perpetua servidumbre, porque se puso en ley el infernal repartimiento bautizado con nombre de encomiendas. Y bien puedo llamarlo infernal, porque yo mismo tuve un repartimiento de indios a los que enviaba a las minas a sacar oro, y sólo comencé a considerar la miseria que padecían aquellas gentes al oír lo predicado por los religiosos de Santo Domingo. Ellos me abrieron los ojos a los daños que se les hacía a esas gentes mansísimas, y oírlos me determinó a dejar mi encomienda y a denunciar las encomiendas como injusticias. Renuncié a mis indios y prediqué a los españoles cómo no podían salvarse teniendo a los indios repartidos y la obligación a restitución que tenían. Pero los españoles me miraban como si soñaran oyendo cosas tan nuevas como que era pecado tener los indios a su servicio, como si les dijera que no podían servirse de las bestias del campo. Y las leyes que vinieron de Castilla, en lugar de desterrar aquella manera de servirse de los indios, por despótica y de esclavos y no de gentes libres, cuidaron que los indios no saliesen del poder de los españoles sino que los repartimientos se perpetuasen. Se alegaron necesidades de los indios para tenerlos repartidos, la primera que era preciso para educarlos en la fe, ignorando que era tenerlos repartidos la raíz de la llaga mortal que mataba a los indios y que, esto supuesto, ningún remedio había para que no muriesen y las tierras se yermasen. Se dispuso que los indios fuesen sacados de sus tierras a otras que estuviesen cerca de los pueblos de los españoles, para hacerlos cristianos, pero todo fue hecho para interés de los españoles destruidores de los indios. Se sacaron de su naturaleza hombres donde habían estado desde millares de años, haciendo de los pueblos pedazos, llevándolos de las tierras y casas donde habían nacido y se habían criado, desparciéndolos sin hacer cuenta que el hijo fuese con el padre



ni la mujer con su marido, pues un español llevaba los padres y otro las mujeres y otro los hijos. Mandó la ley que para cada cincuenta indios se hiciesen cuatro casas de paja, de treinta pies de largo y quince de ancho, que no menos se les pudiera dar si fueran ovejas o vacas, y las casas las hacían con sus sudores los malaventurados. Trabajaban en sacar el oro, y cuando no, en la labranza que habían de comer y en fundir el oro que habían sacado. Por comida les daban pan cazabí, que no tiene más sustancia que hierbas, que era como darles paja. Los desventurados cavando y trabajando todo el día sin descansar y comiendo sólo hierbas y raíces asadas o cocidas, enfermaban y no los curaban. Incluso la mujer preñada trabajaba, conforme a la ley, hasta cuatro meses en las minas haciendo montones, que son trabajos para gigantes, y el resto del tiempo hasta echar la criatura trabajaba en labranzas. Puestos en tan desproporcionados trabajos y tan injustas condiciones, les era imposible a los indios durar mucho tiempo. Así que las leyes del rey llevaron a las Indias más daños y más muerte. De suerte que en pocos años de haber llegado allí los españoles, ya había la mayor parte de la gente perecido. Porque de los españoles todo su fin no era sino amontonar oro, y el efecto de sacar el oro fue una gran hecatombe de indios. De nada valió, en fin, que los frailes de Santo Domingo alzasen su voz, porque su voz fue voz en un desierto.